7/11/9/ 0/V

## COMPAÑÍA DE SEGURIDAD VIGILANCIA INTEGRAL "VSI" CIA. LTDA.

Guayaquil, 25 de Enero de 2018

Señora LORENA LUCIA CAMPOVERDE ARELLANO Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD VIGILANCIA INTEGRAL "VSI"** CIA. LTDA., en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el día de Hoy 29 de diciembre del 2017, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, Judicial y extrajudicial de manera individual.

La COMPAÑÍA DE SEGURIDAD VIGILANCIA INTEGRAL "VSI" CIA. LTDA., se constituyo el 29 de agosto de 2017, mediante escritura pública autorizada por la Notaria Publica Cuadragésima del Cantón Guayaquil, Ab. Andrea Ugalde Yánez, Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Septiembre del 2017, de fojas 529 a 550, Numero 39.2. del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.271 del Repertorio

**Atentamente** 

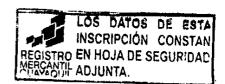
ATIMA ESTHER BALDEON BARRIOS

SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para lo cual he sido designada según nombramiento que antecede Guayaquil, 25 Enero del 2.018

LORENA LUCIA CAMPOVERDE ARELLANO

GERENTE GENERAL C.I. #0917697641



## Registro Mercantil de Guayaquil



guilar Aguilar

DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

NUMERO DE REPERTORIO:4.161 FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2018 HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COMPAÑIA DE SEGURIDAD VIGILANCIA INTEGRAL "VSI" CIA. LTDA., a favor de LORENA LUCIA CAMPOVERDE ARELLANO, de fojas 6.082 a 6.085, Registro de Nombramientos número 1.759.

ORDEN: 4161

Guayaquil, 08 de febrero de 2018

REVISADO POR:5

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Programme the transfer of the contract of the

20 FEB 2011 ·

ECIPIDO 11:00 TON